
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN
INVITACION PUBLICA LP-IP-002-2026

“SERVICIOS DE LABORATORIO”
SEGUNDA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 15:00 del día lunes 21 de septiembre del año en curso, se realiza la reunión de aclaración del Contrato Marco ON-CMA-001/2026 Primera Convocatoria.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Dra. Elizabeth Sevilla Vargas
- Dr. Kenny Mayuwel Arce
- Dra. Erika Poma
- Ing. Alvaro Garay
- Lic. Ana Bernal Almanza
- Dra. Pilar Hurtado

EMPRESAS PARTICIPANTES

- PLEXUS – Brenda Godoy
- CEDIMIK – Mauricio Molina

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el día viernes 18/09/2026 Hrs.16:00, al correo electrónico: ana.bernal@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que, en fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones, no se recibió consultas escritas.

2. CONSULTAS EN REUNION VÍA ZOOM

En reunión de aclaración las empresas participantes, realizaron las siguientes consultas:

PLEXUS

- 1. ¿debemos presentar todas las resoluciones de todas las sucursales habilitadas en la Paz y el Alto?**

Se debe presentar la Resolución Administrativa de Funcionamiento vigente, emitida por el Servicio Departamental de Salud (SEDES), de todas las sucursales habilitadas para prestar el servicio.

- 2. Posterior al horario de toma de muestra de la sucursal de la Capitán Ravelo, podemos replegar al personal a la clínica**

Sí, se pueden replegar tanto a la clínica como a sus sucursales donde se van a realizar todas las pruebas. El personal debe permanecer en el Policonsultorio al menos hasta las 10:15 am, tomando en cuenta que el horario de atención al público es de 07:00am a 10:00am (horario sujeto a ajuste según necesidad institucional) y replegarse luego.

3. **Sobre la toma de muestra a domicilio, ¿estas se programan con antelación o si tienen casos de emergencia?**

Se programan con antelación todas las tomas de muestra a domicilio.

4. **Respecto a la entrega de resultados en 24 horas, ¿aplican para todos los estudios o se refieren a estudios de rutina o emergencia, ya que tenemos estudios especiales que demoran más tiempo?**

Los resultados en 24 horas aplican a los estudios realizados para hospitalización y/o consulta externa. El proponente deberá detallar en su propuesta técnica los tiempos específicos de entrega para estudios de alta complejidad que requieran mayor procesamiento.

5. **Respecto a los tiempos de entrega, lo que serían urgencias y emergencias, ¿se refieren una hora desde la solicitud o desde la toma de muestra?**

Desde la toma de muestra.

6. **En el tema de la corrección de informes, ¿el informe que solicitan debe ser entregado en físico o por correo electrónico?**

Los dos, en físico y por correo electrónico

7. **En el caso del mantenimiento, solicitan que se presente cronograma semestral de mantenimientos preventivos y correctivos. No se puede disponer un plan de mantenimiento correctivo ya que ocurre de manera no planificada. En este punto, ¿bastaría solo presentar el plan de mantenimiento preventivo?**

Solo se solicitará cronograma semestral de mantenimientos preventivos. SE REALIZARÁ ENMIENDA

8. **En el caso de la calibración y metodología, ¿todo equipo utilizado deberá contar con controles de calibración debidamente documentados, sujeto a evaluación periódica de cumplimiento por parte de la Caja Salud de la Banca Privada? En el caso de calibraciones, ¿qué documentos de respaldo debemos presentar en los equipos que no pueden ser calibrados en IBMETRO?**

Respaldos sobre la técnica que utilicen ustedes para la calibración los presentan.

9. **¿cuáles son los requisitos para el registro de pacientes? Cuando llega un paciente directamente solamente tiene la orden de laboratorio que le da la caja, más su carnet, ¿o hay algún otro requisito que se solicita?**

Solamente la orden médica y carnet de asegurado

10. **¿la entrega de los resultados es físico o digital?**

Todos los resultados deben estar en físico también porque van a la historia clínica. Tanto de hospitalizados como de consulta externa.

11. **¿Tenemos que tener nosotros personal de atención al cliente? ¿No solamente toma de muestra, sino personal de atención al cliente que reciba a los pacientes?**

Deben contar con personal de atención al cliente que oriente a los pacientes que vienen para la toma de muestras.

12. **Fuera de los horarios de atención que han establecido tanto en la clínica como en el policonsultorio, si existieran pacientes que quieren acudir, ellos podrán ser atendidos en las distintas sucursales que Plexus, ¿en qué caso?**

Solo en caso de emergencia, con autorización de Dirección de Clínica, Jefatura de Policonsultorio o jefe Medico.

13. **Respecto a la experiencia específica y garantía de buen uso, de buen servicio, están solicitando contratos y certificaciones, actas de conformidad, certificados de satisfacción de servicio o**

cartas de recomendación. ¿Bastaría un documento o necesitan los cuatro documentos para que valga este punto?

Debe presentar:

- Contratos con su Certificados de Cumplimiento de Contrato o Contrato con Actas de Conformidad.
- Certificados de Satisfacción del Servicio o Cartas de Recomendación.

14. ¿En el caso que las pruebas sean menores a 32,000 pruebas que te están solicitando, el monto fijo mensual a cancelar se mantiene o se hace algún prorrateo?

Se realiza prorrateo

15. ¿En el caso que las pruebas sean mayores a 32,000 pruebas que te están solicitando, como se va a pagar las pruebas excedentes?

- ✓ Cuando el número de pruebas ejecutadas sea superior a 32.000 y hasta 40.000, el monto a cancelar será ajustado proporcionalmente, manteniendo el precio unitario implícito en el monto fijo mensual ofertado.
- ✓ Cuando el número de pruebas realizadas supere las 40.000, las pruebas adicionales serán canceladas aplicando los costos unitarios ofertados por el proponente para cada estudio en el Cuadro N°1.
- ✓ Para los estudios comprendidos en el Cuadro N°2 – Estudios Especiales, el proponente deberá detallar el costo unitario de cada prestación. Los estudios detallados en el Cuadro N°2 no forman parte del Monto Fijo Mensual; en consecuencia, serán facturados y cancelados de manera independiente, de acuerdo con la cantidad de estudios efectivamente realizados y los costos unitarios ofertados por el proponente.

CEDIMIK

1. A partir de la firma del contrato, ¿cuál es el plazo previsto para el ingreso o la toma de posición a las instalaciones de laboratorio o el tiempo de transición.

La prestación del servicio dará inicio en abril de 2027.

2. ¿qué cantidad y la relación del equipamiento con el que cuenta la clínica?

La cantidad y características del equipamiento con el que cuenta la clínica, serán dadas a conocer oportunamente a la empresa adjudicada.

3. El servicio de limpieza de las áreas de laboratorio, ¿eso corre a cargo de la banca privada, corre a cargo de la empresa que va a ingresar?

El servicio de limpieza de las áreas de laboratorio estará a cargo de la Caja de Salud de la Banca Privada (CSBP), por lo que la empresa que ingrese a prestar el servicio no tendrá a su cargo la limpieza de dichas áreas.

4. ¿va a existir algún cobro o nos van a permitir hacer el manejo de ese equipamiento con el que cuenta la clínica?

Las condiciones relacionadas con el uso y manejo del equipamiento con el que cuenta la clínica, así como la existencia de algún cobro por su utilización, serán dadas a conocer oportunamente a la empresa adjudicada.

5. ¿la atención de pacientes, que viven en la Ciudad del Alto, van ser atendidos en nuestras sucursales?

La atención de los pacientes que residen en la ciudad de El Alto deberá ser realizada en las sucursales de la empresa adjudicada, de acuerdo con las condiciones establecidas para la prestación del servicio.

Sin tener más consultas y/o aclaraciones adicionales a lo establecido en el pliego, se recomienda considerar los plazos estipulados en el Pliego, al momento de la recepción de propuestas; se da por concluida la Reunión de Aclaración a horas 15:35 del mismo día.

La Paz, 21 de septiembre de 2026